



YACHT CLUB URUGUAYO

AVISO DE REGATA

Selectivo para Juegos Playa en Santa Marta

Y Juegos Panamericanos Algarrobo

6 – 7, 13-14 de Mayo 2023

Snipe

1- Reglas. La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (2021-2024), las prescripciones especiales de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación, las Reglas de la Clase vigentes, las normas y disposiciones para las regatas del Yacht Club Uruguayo, este Aviso de Regata, las instrucciones de regata y los boletines modificatorios. –

2- Regatas. Las regatas se disputarán en aguas adyacentes al Puerto del Buceo en los recorridos estipulados en las Instrucciones de Regata en base a barlovento sotavento. Se disputarán diez regatas.

3- Programa

Sábado 6/5/2023	- Señal de atención hora 13.00 3 regatas
Domingo 7/5/2023	- Señal de atención hora 11.00 3 regatas
Sábado 13/5/2023	- Señal de atención hora 13.00 3 regatas
Domingo 14/5/2023	- Señal de atención hora 11.00 1 regatas

4- Categoría del evento. De acuerdo a la Regulación 20 de la World Sailing, se aplicarán las reglas 20.3.1.2 y

20.4.1

5- Elegibilidad. Las regatas serán abiertas a todo competidor inscripto en un Yacht Club o Asociación reconocida por la Autoridad Nacional, de acuerdo con la Regulación 19 de la World Sailing.

Las tripulaciones que clasifiquen deben de tener el certificado de Aptitud Deportiva de Yachting vigente durante el campeonato.

Para los Juegos Panamericanos:

Las tripulaciones deben de ser Mixtas y tener 15 años cumplidos previo a los Juegos Panamericanos.

Al completar 5 regatas obtendrá un punto de ventaja y al completar 6 regatas y comenzar el descarte 2 puntos de ventaja para quien obtuvo la plaza para Uruguay

En caso de empate en puntos, clasifica el que obtuvo la plaza.

Para los Juegos Playa:

Tripulación Mixta

No se aplican los puntos de ventaja ni la forma de desempate

6- Puntaje. Se utilizará el sistema de puntaje bajo del Apéndice A de la World Sailing. Se han programado diez, habrá un descarte a partir de la sexta regata y el Campeonato será válido con cinco regatas largadas. No se correrán mas de 3 regatas por día. No se largaran mas regatas después de las 16.00 hrs el día 14/5/23

7- Inscripciones. Las inscripciones se recibirán hasta la hora 16.00 del día viernes 5/5/2023 a través del link: <https://forms.gle/yJpHQtb4Zs5Fz9cP6>

Inscripciones \$ 1000.

8- Instrucciones. Estarán a disposición de los competidores en la página WEB del YCU y publicadas en el Tablero de Informaciones.

9 — Mediciones.

Cada barco deberá estar de acuerdo con el Reglamento de la Clase. Es responsabilidad de cada Timonel tener su barco en las condiciones exigidas.

La Comisión de Medición se reserva el derecho de inspeccionar y/o someter a medición parcial o total a cualquier barco cuando lo considere necesario. El barco encontrado en falta será descalificado de las regatas disputadas hasta ese momento.

10- Seguridad

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad que exige la Clase. La Comisión de Regatas o quién se designe podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser penada con la descalificación en esa regata.

11- PARTICIPACION DE MENORES DE EDAD - LIBERACION DE RESPONSABILIDAD.

Los competidores menores de 18 años de edad, para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por el padre o tutor o por escribano público.

El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato.- Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.